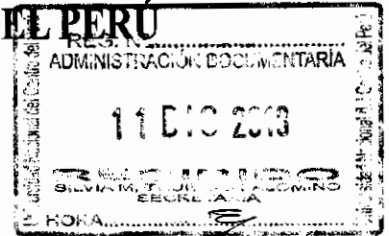




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4666-CU-2018



Huancayo, **10 DIC. 2018**

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 2729-2018-OPRES-UNCP de fecha 03 de diciembre de 2018 a través del cual el Jefe de la Oficina General de Planificación solicita modificación de la Resolución N° 4591-CU-2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 4591-CU-2018 se resuelve autorizar al Dr. Oswaldo Quiroz Marín, Docente de la Facultad de Economía, la participación en el XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a realizarse en Guadalajara México del 06 al 09 de noviembre 2018; asimismo se le otorgó la subvención económica por concepto de pasajes de ida y vuelta a México por el monto de S/. 2,640.00;

Que, a través del oficio de la referencia el Jefe de la Oficina General de Planificación informa que a través del Informe N° 004-ORQM-FE el docente Oswaldo Rodolfo Quiroz Marín solicita corrección de la R.N° 4591-CU-2018, debiéndose incluir la inscripción al evento y la subvención por 03 días; razón por la que solicita la modificación respectiva;

Que, asimismo en la Resolución N° 4592-CU-2018 no se encargó a la Dirección General de Administración la publicación del viaje, de conformidad a las normas vigentes, por lo que resulta necesario modificar la citada resolución;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** el segundo resolutivo de la Resolución N° 4591-CU-2018 e incluir un resolutivo más, debiendo quedar como sigue:

2° **OTORGAR** a favor del siguiente profesional lo siguiente:

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA / DEPENDENCIA	SUBVENCIONADO	ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO S/
0029	R.D.R.	Facultad de Economía	Dr. Oswaldo Quiroz Marín	2.5.3.1.1.99	Pasaje aéreo ida y vuelta (México) apoyo parcial	1,753.35
					Subvención x 3 días	360.00
					Inscripción al Congreso	526.65
TOTAL						2,640.00

4° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración la publicación del viaje, de conformidad a las normas existentes.

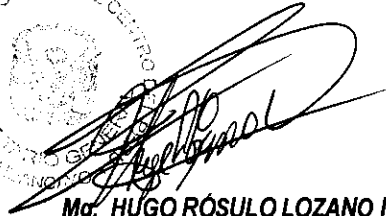
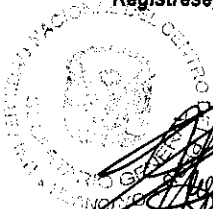
2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 4591-CU-2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4666-CU-2018

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.
Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



D. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c. Rectorado / VRAC/DGA/OCI/NRI/Portal/Web Transparencia/Asesoría Legal/ Oficina General de Contaduría y Administración Financiera/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Presupuesto/ Fac. Sistemas / Oficina de Escalafón Universitario / interesado /archivo/jmq